

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**12345** *ORDEN de 8 de mayo de 1978 por la que se modifica la de 17 de octubre de 1972 por la que se establece la estructura orgánica de las Delegaciones Provinciales del Departamento.*

Ilustrísimo señor:

Por Orden de 17 de octubre de 1972 se estableció la clasificación y la estructura orgánica de las Delegaciones Provinciales del Departamento, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final primera del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, que reorganizó el Ministerio de Industria.

La creciente importancia que la Delegación Provincial de Alicante ha ido adquiriendo en estos años, como consecuencia del desarrollo industrial de la provincia, aconseja revisar su clasificación a efectos de que ostente la categoría que la realidad mencionada exige.

En su virtud, previa la aprobación de la Presidencia del Gobierno, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se modifica el apartado primero de la Orden de este Ministerio de 17 de octubre de 1972, que queda redactado en la forma siguiente:

•Primero.—Las Delegaciones Provinciales del Departamento se clasifican en los siguientes grupos:

1. Delegaciones especiales: Madrid y Barcelona.
2. Delegaciones de primera: Alicante, Córdoba, La Coruña, Guipúzcoa, Granada, Huelva, León, Oviedo, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.
3. Delegaciones de segunda: Las correspondientes a las restantes provincias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 8 de mayo de 1978.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento,

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**12346** *CORRECCION de errores de la Orden de 31 de octubre de 1977 por la que se publica la relación circunstanciada definitiva de los funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico a extinguir, integrados en la Administración Civil del Estado (Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 1281/1977, de 2 de junio).*

Advertidos diversos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 21 de diciembre de 1977, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

#### ANEXO I

En la página 27838, primera columna, donde dice: «Caballero Marchante, José. Fecha de nacimiento: 24-2-1910», debe decir: «Caballero Marchante, José. Fecha de nacimiento: 24-2-1910».

En la página 27838, segunda columna, donde dice: «Diez de Adelentado, María del Carmen. Tiempo de servicio: un año, tres meses y seis días», debe decir: «Diez de Adelantado, María del Carmen. Tiempo de servicio: un año, tres meses y seis días».

En la página 27839, primera columna, donde dice: «Comendador Alonso, María del Carmen. Tiempo de servicio: un año, diez meses y seis días», debe decir: «Comendador Alonso, María del Carmen. Tiempo de servicio: un año, tres meses y seis días».

En la página 27839, primera columna, en último lugar debe incluirse a:

Salinas Alfonso de Villagómez, Carmen. Tiempo de servicio: treinta y dos años y once meses.

Solís Jiménez, Margarita. Tiempo de servicio: veinte años, dos meses y seis días.

Marraco y Coello de Portugal, José Antonio. Tiempo de servicio: once años, tres meses y trece días.

#### ANEXO II

En la página 27839, primera columna, donde dice: «A24PG0008. Caballero Marchante, José. 24-2-1910», debe decir: «A24PG0008. Caballero Marchante, José. 24-2-1910».

En la página 27839, segunda columna, donde dice: «A24PG00038. Miguel Calatayud, Jorge. 15-12-1931», debe decir: «A24PG00038. Miquel Calatayud, Jorge. 15-12-1931».

En la página 27839, segunda columna, donde dice: «A24PG0052. Muchada Velerda, Bruno. 14-11-1919», debe decir: «A24PG0052. Muchada Valerga, Bruno. 14-11-1919».

En la página 27839, segunda columna, donde dice: «A24PG0091. Trabal Canals, Juana María. 6-8-1915», debe decir: «A24PG0091. Trabal Canals, Juan María. 6-8-1915».

En la página 27840, segunda columna, donde dice: «A24PG0201. Giménez Moreno, María Pilar. 15-6-1924», debe decir: «A24PG0201. Giménez Moreno, María Pilar. 19-6-1924».

En la página 27840, segunda columna, donde dice: «A24PG0223. Taboada Montero, María de los Angeles. 18-11-1948», debe decir: «A24PG0223. Taboada Montero, María de los Angeles. 17-11-1948».

En la página 27840, segunda columna, donde dice: «A24PG0225. Díez de Adelentado, María del Carmen. 30-11-1946», debe decir: «A24PG0225. Díez de Adelantado, María del Carmen. 30-11-1946».

**12347** *CORRECCION de errores en la Orden de 27 de febrero de 1978 por la que se nombra a don Julio Anglada Sánchez funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 3 de marzo de 1978, página 5155, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la última línea del párrafo segundo, donde dice: «... en su sesión del día 27 de mayo de 1910», debe decir: «... en su sesión del día 27 de enero de 1978».

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**12348** *REAL DECRETO 989/1978, de 19 de abril, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca a don Cesáreo Rodríguez-Aguilera Conde.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho, y de conformidad con lo establecido en los artículos veinte y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta y mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, vacante por jubilación de don Carlos Álvarez Martínez, a don Cesáreo Rodríguez-Aguilera Conde, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Barcelona.

Dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
LANDELINO LAVIELLA ALSINA